

OPTIMIZACIÓN TLC PERÚ – CHINA

Resumen de la III Ronda de Negociaciones

La III Ronda de Negociaciones para la Optimización del Tratado de Libre Comercio entre Perú y China tuvo lugar del 5 al 9 de agosto, y del 19 al 23 de agosto en la ciudad de Beijing.

1. Reglas de Origen

Se alcanzó acuerdos en los artículos de Mercancías Totalmente Obtenidas, Valor del Contenido Regional (VCR) y Transporte Directo. Adicionalmente, se logró avances en el artículo sobre Disposiciones Transitorias (sección de Procedimientos Operaciones relacionados al Origen).

Se continuó con el intercambio de propuestas para la modificación del formato de Certificado de Origen con base a la experiencia en la administración del TLC.

Finalmente, las Partes acordaron continuar discutiendo respecto al Certificado de Origen Electrónico.

2. Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio

Se logró consenso en los artículos de Revisión y Apelación, Resoluciones Anticipadas, Publicación y Puntos de Contacto, y Despacho de Mercancías.

Por otro lado, se logró avances importantes en los artículos sobre Ventanilla Única y Gestión de Riesgo.

Finalmente, se discutieron disposiciones sobre Operadores Económicos Autorizados, levante de mercancías, así como la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera.

3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Se alcanzó acuerdos en la mayoría de artículos propuestos para su optimización.

Se alcanzó consenso en los artículos sobre Evaluación de Riesgo y Determinación del Nivel Adecuado de Protección Sanitaria o Fitosanitaria, Reconocimiento de Áreas Libres de Plagas o Enfermedades y Áreas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades y Certificación.

Se acordó disposiciones para mejorar la comunicación entre las Partes en los procesos de reconocimiento de áreas libres de plagas o enfermedades y áreas de baja prevalencia; y se optimizó el artículo de Transparencia.

Finalmente, en base a las pautas del Comité MSF de la OMC y estándares internacionales, se trabajaron disposiciones sobre el uso y promoción de certificados electrónicos.

4. Inversión

Se logró avances importantes en los artículos sobre Solución de Controversias Inversionista-Estado, Consentimiento de cada Parte a Arbitraje, Constitución del Tribunal, Conducción del Arbitraje, Consolidación y emisión de Laudos.

Por otro lado, se avanzó en los requisitos de Constitución del Tribunal Arbitral y se discutió temas sobre el mecanismo para plantear objeciones en el artículo sobre Conducción del Arbitraje.

Finalmente, sobre el artículo de Consolidación, se acordó un mecanismo de consolidación de demandas, con el objetivo de evitar la emisión de laudos contradictorios por dos tribunales arbitrales distintos.

5. Propiedad Intelectual

Se alcanzó acuerdos en los artículos sobre Indicaciones Geográficas y Cooperación, así como en la incorporación de nuevas disposiciones sobre patentes, salud pública, diseños industriales y transparencia.

Al respecto, se logró avances en el artículo de Indicaciones Geográficas y se estableció disposiciones sobre el alcance y plazos de protección de los diseños industriales.

Finalmente, en el artículo sobre Cooperación y Desarrollo de Capacidades, se acordó nuevos términos para el intercambio de información entre las Partes.